

ANEXO SOBRE COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DOCENTE DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

La Comisión Docente del Grado de Ingeniería Electrónica Industrial estará constituida por:

1.- El Coordinador y el Secretario de la Comisión Docente.

2.- 35 miembros del profesorado, distribuidos entre los diferentes Departamentos que imparten docencia en la titulación según una lista de reglas, que por orden de prevalencia son:

1. Si el número de créditos adscritos al Departamento es ocho o superior, le corresponderá un representante por cada 8 créditos completos.

2. Si el número de créditos adscritos al Departamento está en el rango comprendido entre 6, incluido, y 8, le corresponderá un representante,

3. Si el número de créditos adscritos al Departamento es inferior a 6, tendrá preferencia el Departamento que imparta docencia en asignaturas obligatorias.

4. El resto de representantes se repartirá entre los Departamentos que tengan menos de 6 créditos adscritos, procurando que queden representadas todas las asignaturas. En el caso de que no haya acuerdo entre los Departamentos implicados, se realizará un sorteo para determinar a qué Departamento pertenece el representante.

3.- 15 representantes de estudiantes distribuidos de la siguiente forma:

Dos representantes de primer curso, tres de segundo, cinco de tercero y cinco de cuarto curso.

Se elegirán por todos los alumnos de la titulación.